

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17640** *Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre modificación de valores aprobados del Canon de Regulación del Henares 2024.*

En relación con el Canon de Regulación del Henares 2024, aprobado por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 302 del Real Decreto 849/1986 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 26 de febrero de 2025, se dicta Fallo por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid en el que se CONCLUYE "de los datos que obran en el expediente se desprende que la concesión existe y que Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, a prima facie, es un futuro usuario de las obras de regulación en el año analizado, debiéndose considerar, conforme concluye el TEAC en su resolución, que Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha es un usuario previsible del Canon de Regulación del Henares para el ejercicio 2024 y modificar el valor del mismo. Para ello, habrá de determinarse cuantos metros cúbicos -del total de los 2.453.478 que comprende la concesión otorgada a Infraestructuras de Agua de Castilla La Mancha-, se corresponden al embalse de Alcorlo y sumarlos a los ya previstos para el 2024, repartiendo los costes correspondientes entre todos los usuarios o beneficiados resultantes, entre los que ha de incluirse a Infraestructuras de Agua de Castilla La Mancha.", por lo que, en cumplimiento a lo RESUELTO, esta Presidencia dispone la modificación de los valores aprobados con fecha 24 de octubre de 2023.

Resultando los nuevos valores para su aprobación que se exponen a continuación:

- Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo (€/m3). .. 0,025039

- Usuarios de riego de la cuenca del Tajo (€/ha). .. 48,47

- Usuarios hidroeléctricos de la cuenca del Tajo (€/kwh). ... 0,005355

- Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo (€/m3). ... 0,001668

A propuesta del Director Técnico, Álvaro Martínez Dietta

Madrid, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Antonio Yáñez Ciudad.

ID: A250022112-1